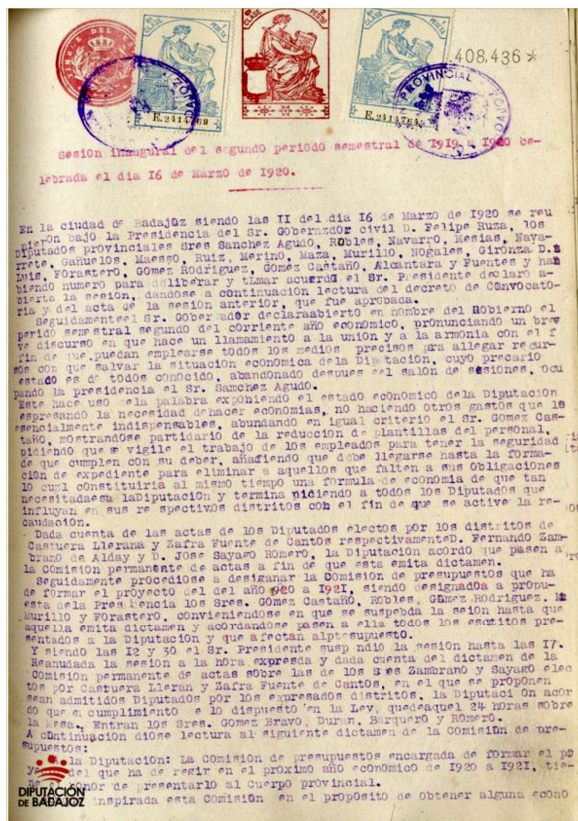


DOCUMENTO DEL MES

Enero 2020

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1920



Descripción del documento:

Con este documento pretendemos ofrecer una visión de la realidad histórica acontecida en la provincia de Badajoz hace una centuria a través de los asuntos recogidos y tratados en las actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz y de la Comisión Provincial, fuentes documentales básicas para conocer la actividad desarrollada por la institución provincial y, con ella, una parte significativa de los sucesos vividos por sus pueblos y vecinos. El documento que presentamos es el libro de actas de sesiones celebradas por el Pleno en el período 1916-1922, cuyos folios 105 a 110 recogen las del año 1920

En aquellos años el régimen de funcionamiento del Pleno de la Diputación Provincial se estructuraba en períodos semestrales. Además de destinadas a tratar los asuntos ordinarios que llegaban al Pleno durante los días en que estos se celebraban, se dedicaban fundamentalmente a cumplir anualmente con las funciones que le eran propias: la discusión, formación y aprobación de los presupuestos; la aprobación del repartimiento o contingente provincial que fijaba las cuotas y cantidades que tenían que aportar los pueblos, fuente básica de financiación de la Diputación; y el refrendo y aprobación de los acuerdos tomados por la Comisión Provincial en el ejercicio de sus funciones. Por último, también era función del Pleno la revisión y aprobación de las

Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01.02.02.01//L03830

Título: Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz

Fecha: [c] 1916 / 1922

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 libro

DOCUMENTO DEL MES

Enero 2020

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1920

actas electorales de los diputados, los nombramientos de los distintos órganos de gobierno de la Diputación, los miembros que la formarían cada uno de los cuatro turnos de la Comisión Provincial y los diputados que tendrían asignada delegación. Por otro lado la Comisión Provincial formada por un pequeño grupo de diputados provinciales, funcionaba como una Diputación permanente que gestionaba y acordaba los asuntos de trámite que más tarde serían refrendados por el Pleno.

En la sesión inaugural del segundo período semestral, de 16 de marzo, a la que solía asistir el gobernador, se trató de nuevo el acuciante problema económico de las arcas de la institución, debido al impago de los pueblos del Contingente Provincial. Entre las propuestas realizadas entonces por los diputados destacamos varias: la primera que sería necesario reducir la plantilla de funcionarios de las oficinas centrales de Diputación. La segunda, que se debía de crear un cuerpo fijo de Agentes Ejecutivos para luchar contra los pueblos morosos.

Mientras tanto, se dio comisión a varios diputados para girar visita a los pueblos con impagos, con el fin de garantizar la recaudación del Contingente.

Del mismo modo, y por mayoría de los diputados, adoptaron como suya la propuesta realizada por la Diputación de Lugo al Ministerio de Gobernación y Hacienda, en la que se pedía eximir del pago a las Diputaciones del aumento gradual de sueldo de los

maestros y maestras de 1ª Enseñanza.

En esta misma sesión se aprobó el presupuesto general del bienio 1920-1921, como solía ser habitual, capítulo a capítulo. El mismo ascendía a 1.219.965 pesetas, de las cuales 1.171.400 estaban consignadas al ingreso del Contingente Provincial.

Por otra parte, la Asociación de Funcionarios llevaba algunos meses presionando para que se le pagaran los atrasos de sus sueldos y solicitando la equiparación de sus nóminas a las de los funcionarios del estado, como disponía la R.O. de 20 de diciembre de 1918.

En la sesión del día 18 de marzo se aprobaron las plantillas del personal de las dependencias centrales y la de los Establecimientos Benéficos, asimilándolos en beneficios. Así mismo, se propuso una reducción de porcentaje sobre el pago del Contingente a aquellos pueblos que hicieran efectivo el atraso.

Con el fin de evitar situaciones de abandono, incluso de huelga de los funcionarios de los Establecimientos Benéficos, se propuso el pago de dos sueldos atrasados. Para poder efectuarlo se consideró la posibilidad de realizar una operación de préstamo con la banca de 200.000 pesetas.

Las tres últimas sesiones de este período se dedicaron al sorteo de los títulos para la amortización de la deuda provincial solicitada en 1907.

DOCUMENTO DEL MES

Enero 2020

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1920

En otras esferas más allá de lo estrictamente provincial, en 1919 en España se funda el Partido Comunista al escindirse algunos integrantes del PSOE.

También se instaure definitivamente la Sociedad de Naciones, el 16 de enero.

En EE.UU. Entre en vigor la Ley Seca, dando lugar al mayor movimiento mafioso para el control del contrabando del alcohol, que no sería derogada hasta 1933.

Enlaces: [Descripción e imagen para descargar](#)